



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar beneplácito a la línea de bandera Aerolíneas Argentinas y a todo su personal, por los vuelos humanitarios que realizaran trayendo insumos médicos y materiales indispensables de uso preventivo, desde Shangai, China Y que permitirán a los sistemas de salud hacer frente a la pandemia del coronavirus denominada COVID-19.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos de un nuevo Coronavirus (COVID-19) en la ciudad de Wuhan, China.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la situación de pandemia, luego de que la cantidad de personas infectadas ascendiera a 118.554, se produjeran 4.281 decesos y se vieran afectados 110 países.

En Argentina, el primer caso de COVID-19 se detectó el 3 de marzo del 2020. A partir de ahí, fueron apareciendo nuevos casos en diferentes lugares del país.

Desde el estallido de la crisis, la Cancillería Argentina estableció un canal de diálogo con la embajada China en Argentina. Como resultado de la profundización del vínculo entre estos países, el 13 de abril del 2020 arribó a nuestro país el primero de los dos aviones enviados por el gobierno Chino. Los dos aviones transportaron 10.000 máscaras protectoras de uso médico, 50.000 máscaras quirúrgicas, 5.000 trajes de protección, 200 termómetros digitales, 1.000 pares de guantes y 1.000 cubiertas para zapatos.

Sin embargo, el 18 de abril del 2020 se produjo un hecho histórico, al arribar a Ezeiza el Airbus 330-200 de Aerolíneas Argentinas, procedente de Shanghái, con 14 toneladas de insumos sanitarios críticos. Es el primero de un total de 8 vuelos programados a China.



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Se trató de una operación inédita para la línea bandera, tanto por las características de la aeronave, que debió ser acondicionada para el transporte de cargas; por la distancia a recorrer, de más de 41 mil kilómetros; y por la cantidad de horas de navegación, que superó las 60 horas de vuelo.

Sr. Presidente, por lo todo lo expuesto es que vengo a proponer este reconocimiento a nuestra línea de bandera Aerolíneas Argentinas, por este gesto histórico, solidario y humanitario hacia la provincia de Buenos Aires y hacia la Nación toda y solicito a mis pares que consideren la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mabel Luisa Caparros
DIPUTADA NACIONAL